

DECRETO N° **0686**

NEUQUÉN, 02 JUL 2002

VISTO:

El Registro N° 0231/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota s/n. producida por el Programa de Mantenimiento de Edificios y Servicios de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa al señor Subsecretario de Gobierno, que a fin de resolver en forma rápida y eficiente los inconvenientes que se producen en los distintos sectores cuya responsabilidad recae en ese Programa, resulta necesario contar con encargados permanentes en los edificios de calles Mitre N° 461 y Rivadavia N° 42 y N° 153;

Que para llevar a cabo las tareas de mantenimiento de dichos edificios, se cuenta con los agentes Juan Tobares, L.P. N° 6614/0, y Justo Ulloa, L.P. N° 6629/0, solicitando además el responsable del Programa, se les otorgue la categoría referencial 20, teniendo en cuenta la responsabilidad y dedicación que esos trabajos implican;

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Presupuesto (Pase N° 434/02), informa que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Actividad: "Personal de Infraestructura", Imputación 010A010309, dispone de crédito presupuestario para otorgar categoría referencial 20 a los agentes precitados;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 347/02, remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se autorice a los agentes en cuestión a desempeñar funciones de mantenimiento como responsables de las áreas que en cada caso se indica, adicionándoles la Categoría Referencial 20, según lo establecido en el Artículo 44º del Escalafón Municipal, a partir de su notificación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, a los agentes que a ----- continuación se detallan, a desempeñar funciones de mantenimiento como responsables de las áreas que en cada caso se indica, adicionándoles la **Categoría Referencial 20 (veinte)**, según lo establecido
III...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

en el Artículo 44º) del Escalafón Municipal y por el término de la gestión o mientras resulten necesarios sus servicios:

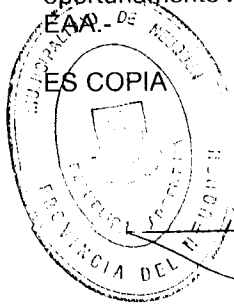
- TOBARES JUAN ENRIQUE, L.P. N° 6614- (Grupo 01), D.N.I. N° 8.585.943, Clase 1951, Categoría 12 (doce), como responsable edificios calle Rivadavia N° 42 y N° 153.
- ULLOA ULLOA JUSTO ELIECER, L.P. N° 6629- (Grupo 01), D.N.I. N° 92.508.674, Clase 1952, Categoría 12 (doce), como responsable edificio calle Mitre N° 461.

Los citados agentes dependen del Programa Mantenimiento Integral de Edificios y Servicios de Intendencia- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de Imputación N° 010A010309).-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO

MARIA ROSA HERRERA
Directora Municipal de Documentación
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén